



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

PROGRAMA COFECE ESTUDIANTIL DE VERANO

2020

Segunda edición

Fecha de última actualización: 17/03/2020

PRESENTACIÓN

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) te invita a participar en la segunda edición del Programa COFECE Estudiantil de Verano (Programa).

Con esta iniciativa, buscamos favorecer la formación de profesionistas interesados y comprometidos con la competencia económica por medio de promover que más estudiantes consideren especializarse en el área.

El Programa te permitirá conocer cómo trabajamos en la COFECE e in-volucrarte en algunas de las actividades que realizamos para asegurar que exista competencia en los mercados para que así las familias mexi-canas nos beneficiemos con menores precios, más calidad y mayor variedad.

El Programa está dirigido a estudiantes de todas las licenciaturas, de cualquier universidad. Es de tiempo completo y se realizará del 25 de mayo al 17 de julio de 2020 en las instalaciones de la COFECE.



BASES DEL PROGRAMA

1. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Podrás participar si eres estudiante de cualquier licenciatura y estás inscrito en alguna institución de educación superior mexicana, especialmente en las carreras de Economía, Derecho, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Negocios, Informática o afines. Deberás haber cubierto al menos 60% de los créditos de tu programa de licenciatura al momento de aplicar al Programa. Además, deberás tener un promedio mínimo de 8.0.

2. ÁREAS PARA REALIZAR EL PROGRAMA

Deberás manifestar en tu registro un máximo de tres áreas de la COFECE donde desees llevar a cabo el Programa¹. Éstas incluyen:

- Unidad de Planeación Vinculación y Asuntos Internacionales y sus Direcciones Generales o Ejecutivas: de Promoción de la Competencia; de Planeación y Evaluación y Direcciones Ejecutivas de Asuntos Internacionales y Comunicación Social.
- Autoridad Investigadora y sus Direcciones Generales de Investigación: de Inteligencia de Mercados; de Investigaciones de Mercado; de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas, y de Mercados Regulados.
- Secretaría Técnica o Direcciones Generales técnicas: de Asuntos Jurídicos; de Concentraciones, y de Estudios Económicos.
- Pleno
- Dirección General de Asuntos Contenciosos

Si quieres conocer más sobre las áreas donde puedes realizar el Programa, consulta nuestra guía.

3. REGISTRO

Deberás postularte antes del 31 de marzo a través de la página de la COFECE en la liga: <https://verano.cofece.mx/cofece/concurso/verano>

Al momento de completar tu registro, deberás adjuntar los siguientes documentos:

- Una constancia emitida por la institución educativa donde realizas tus estudios en la que se acredite el cumplimiento de al menos el 60% de los créditos de la licenciatura en la que estás inscrito y que cuentes con promedio mínimo de 8.0 (la constancia deberá incluir sello de la institución y firma de la autoridad universitaria correspondiente).*
- Una carta de intención de máximo dos cuartillas en la que destagues los beneficios profesionales que esperas del Programa. Deberás detallar los temas de interés específicos en los cuales desees capacitarte y mencionar el(los) campo(s) de especialidad en donde te gustaría realizar el Programa.
- Tu Currículum Vitae.

*Si como medida de prevención ante el COVID-19 tu universidad cerró sus instalaciones y tienes problemas para solicitar tus constancias, podrás inscribirte el Programa si al momento del registro adjuntas un documento en blanco en el campo de constancia. **IMPORTANTE:** Tu participación estará sujeta a la comprobación de dichos requisitos previo al inicio del Programa. (Añadido el 17/03/2020)

¹ La COFECE te podrá asignar al área que más se acerque a tu perfil.



4. SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos serán enviadas a las áreas correspondientes, quienes elegirán a los estudiantes con los perfiles más afines para participar de la segunda edición del Programa COFECE Estudiantil de Verano.

Las áreas de la COFECE que hayan recibido solicitudes podrán convocarte para una entrevista, que puede ser a distancia, y se reservan el derecho de rechazar solicitudes que no cumplan con el perfil requerido.

Una vez que las áreas hayan deliberado, la Dirección General de Promoción a la Competencia comunicará por correo electrónico los resultados a los candidatos seleccionados el 30 de abril de 2020.

Con base en el presupuesto aprobado para el Programa, seleccionaremos a un máximo de 15 estudiantes y se determinó de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la COFECE.²

Si resultas seleccionado, a tu llegada a la Comisión deberás firmar una carta con la cual te comprometes a cumplir con los estándares de ética, calidad del trabajo, manejo de la información, confidencialidad, asistencia y puntualidad. Además, deberás permanecer en el Programa salvo casos de fuerza mayor que lo impidieran o interfirieran en ello.³

5. FECHAS IMPORTANTES



6. ACREDITACIÓN

Al finalizar el Programa deberás contestar un cuestionario que será proporcionado por la Dirección General de Promoción a la Competencia, así como entregar un reporte de actividades.

La COFECE otorgará un diploma de participación a quien acredite su participación en el Programa.⁴

² Conforme al artículo 88 de las Disposiciones generales y políticas de recursos humanos de la COFECE, el número de participantes elegidos, así como el periodo de su colaboración y el monto del apoyo que está sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a lo establecido en esta Convocatoria. La COFECE se reserva el derecho de decidir cuántos y qué estudiantes provenientes de una misma universidad podrán realizar el Programa en un mismo momento en la Comisión.

³ La COFECE podrá decidir no otorgar la acreditación y/o el apoyo económico a un participante en caso de no cumplir con lo estipulado en esta Convocatoria.

⁴ El Programa no tendrá validez como comprobante de liberación de servicio social.



7. APOYO ECONÓMICO

Apoyaremos a los participantes seleccionados por medio de un estímulo económico de 20,000 MXN (veinte mil pesos) que se otorgará de manera personal e intransferible en una sola exhibición, por el total de la vigencia del Programa.⁵

La Comisión NO brindará apoyo para alimentación, transporte, ni seguro de gastos médicos o cualquier otra prestación adicional.

8. CONTACTO

Si tienes dudas escríbenos a verano@cofece.mx indicando tu nombre completo y tu teléfono de contacto o llámanos al 55 6270 6773.

9. DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hacemos de su conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en www.cofece.mx/politica-de-privacidad/

cofece.mx |



El Programa COFECE Estudiantil de Verano 2020 es parte de las actividades de promoción a la competencia que realiza la COFECE, de conformidad con Título Cuarto de las Disposiciones generales y políticas de recursos humanos de la Comisión Federal de Competencia Económica (disponibles [aquí](#)) y en los artículos 22, fracción XVII, y 40, fracciones IV y X del Estatuto Orgánico de la Comisión, (disponible [aquí](#)). El Programa es uno de los proyectos que integra la estrategia institucional de la COFECE para promover la cultura de la competencia en el sector académico, por lo que no constituye un procedimiento administrativo en la Comisión. La Dirección General de Promoción a la Competencia resolverá cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria. La COFECE se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las bases de la presente convocatoria.

⁵ El apoyo económico se otorgará conforme al artículo 88 de las Disposiciones generales y políticas de recursos humanos. Los participantes deberán contar con credencial de elector vigente para la entrega en tiempo del estímulo económico. Tanto la entrega del estímulo, como la entrega del Diploma estarán sujetos al 100% de asistencia durante el periodo del Programa y a la aprobación del área asignada.